



UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

## GUÍA DOCENTE

RELACIONES INTERNACIONALES

GRADO EN COMUNICACIÓN

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

# ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO .....	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS .....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍAS .....	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN .....	6
BIBLIOGRAFÍA .....	7

## RESUMEN

---

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	COMUNICACIÓN		
Asignatura	RELACIONES INTERNACIONALES	Código	F2C1G03018
Materia	Comunicación		
Carácter	Obligatoria		
Curso	Segundo		
Semestre	2.º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2022-2023		

## DATOS DEL PROFESORADO

---

Responsable de Asignatura	JUAN MANUEL CHÁVEZ
Correo electrónico	juanmanuel.chavez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

---

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

---

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2**

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3**

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4**

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5**

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias generales:**

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG3 - Comprender la evolución histórica del mundo moderno con especial hincapié en los hechos culturales, políticos y económicos que lo definen.

CG5 - Comprender la realidad política y los hechos informativos que definen la actualidad.

CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.

**Competencias transversales:**

No existen datos

**Competencias específicas:**

CE11 - Capacidad para reflexionar sobre el panorama del universo comunicativo actual, considerando los mensajes como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de un momento histórico determinado.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Capacidad para entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

### **1. MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. HISTORIA Y FUNDAMENTOS.**

- 1.1. Concepto de Relaciones Internacionales
- 1.2. El estudio de las Relaciones Internacionales. Tradiciones de pensamiento y paradigmas de las relaciones internacionales
- 1.3. Historia de las Relaciones Internacionales

### **2. DIMENSIONES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

- 2.1. Instrumento de análisis
- 2.2. Los actores internacionales: definición y tipología
- 2.3. La estructura del sistema internacional
- 2.4. Poder en las relaciones internacionales
- 2.5. Distribución de la riqueza

### **3. DINÁMICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

- 3.1. Diplomacia y política exterior de los estados
- 3.2. Integración y Cooperación Internacional
- 3.3. Conflicto y guerra en el Sistema Internacional
- 3.4. La opinión pública internacional

### **4. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

- 4.1. Organizaciones internacionales, organismos, redes y acuerdos
- 4.2. Las Naciones Unidas
- 4.3. La Unión Europea y el marco Institucional europeo
- 4.4. Otras alianzas internacionales estratégicas

### **5. PRINCIPALES CUESTIONES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LA ACTUALIDAD**

- 5.1. La posguerra fría
- 5.2. Un mundo en crisis: nuevas y viejas hegemonías
- 5.3. Los Derechos Humanos
- 5.4. Asuntos transnacionales: medioambiente, salud mundial, crimen organizado

**ESCENARIO A - PRESENCIALIDAD ADAPTADA  
(MEMORIA VERIFICADA)**

## **METODOLOGÍA**

---

Método expositivo. Lección magistral

Estudio individual

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>
<b>Clases expositivas</b>	<b>39</b>
<b>Visitas a centros de interés</b>	<b>1</b>
<b>Proyectos y trabajos</b>	<b>3</b>
<b>Tutoría y seguimiento</b>	<b>5</b>
<b>Evaluación</b>	<b>9</b>
<b>Trabajo autónomo del alumno</b>	<b>81</b>
<b>Prácticas</b>	<b>8</b>
<b>Talleres</b>	<b>3</b>
<b>Estudios de casos</b>	<b>1</b>

*Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.*

### Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	25%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	65%

### Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

### Convocatoria ordinaria:

- El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

#### **1) Prueba de evaluación teórico-práctica que supondrá el 65% de la nota final de la asignatura. Constará de dos partes:**

- 5 preguntas cortas. Cada respuesta correcta será puntuada con 1 punto. (50% de la nota final de la prueba).
- Un tema a desarrollar a elegir entre dos opciones (50% de la nota total de la prueba).

#### **2) Realización de trabajos prácticos, que supondrán el 25% de la nota final de la asignatura. A lo largo de las semanas de clase, el alumnado deberá realizar dos trabajos:**

- Trabajo en grupo, que incluirá una exposición oral utilizando métodos audiovisuales, sobre un tema previamente propuesto por el profesor. (10% de la nota total de la evaluación práctica).
- Trabajo individual monográfico sobre un tema de libre elección, que debe encajar con el marco temático de la asignatura y debe ser previamente acordado con el profesor. (15% de la nota total de la evaluación práctica).

#### **3) Asistencia y participación activa en el aula. Supone el 10% de la nota final de la asignatura, siempre que se haya asistido al menos al 75% de las horas lectivas de la asignatura.**

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Si se ha suspendido alguna de las partes de la asignatura (la prueba de evaluación teórico-práctica o alguno de los trabajos prácticos) se podrá volver a presentar en la convocatoria extraordinaria de julio, manteniendo la nota de la parte superada en convocatoria ordinaria.

- **La prueba de evaluación teórico-práctica en la convocatoria extraordinaria supondrá el 65% de la nota final. Constará de dos partes:**
  - 5 preguntas cortas. Cada respuesta correcta será puntuada con 1 punto. (50% de la nota final de la prueba).
  - Un tema a desarrollar a elegir entre dos opciones (50% de la nota total de la prueba).
- **El trabajo en grupo en la convocatoria extraordinaria versará sobre un tema distinto al tema trabajado previamente.** Debe consensuarse con el profesor e incluirá una exposición oral utilizando métodos audiovisuales. (10% de la nota total de la evaluación práctica).
- **El trabajo individual monográfico en la convocatoria extraordinaria debe tratar sobre un tema diferente al trabajado previamente** dentro del marco temático de la asignatura y pactarse previamente con el profesor. (15% de la nota total de la evaluación práctica).

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final se debe aprobar cada uno de los apartados de la evaluación de forma separada y con una nota mayor o igual a 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 65% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 25% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una



nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

### **La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.**

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Solo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

**METODOLOGÍA**

---

Método expositivo. Lección magistral

Estudio individual

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

**Desarrollo de la asignatura:**

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual de la universidad y las herramientas que este proporciona: espacio para colgar contenidos para los alumnos, clases online planificadas con antelación y comunicadas a los alumnos a través del campus, foros y blogs para realizar debates y aclaración de dudas, espacio para planificar las tareas a los alumnos y que estos las suban en tiempo y forma, tablón del docente para comunicar a los alumnos las tareas, clases online, foros y cualquier información importante que considere el/la docente. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los/las docentes y alumnos/as al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>
<b>Clases expositivas</b>	<b>39</b>
<b>Visitas a centros de interés</b>	<b>1</b>
<b>Proyectos y trabajos</b>	<b>3</b>
<b>Tutoría y seguimiento</b>	<b>5</b>
<b>Evaluación</b>	<b>9</b>
<b>Trabajo autónomo del alumno</b>	<b>81</b>
<b>Prácticas</b>	<b>8</b>
<b>Talleres</b>	<b>3</b>
<b>Estudios de casos</b>	<b>1</b>

### Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	25%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	65%

### Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

### Evaluación:

La evaluación se realizará a través del campus virtual, en modalidad online. Para ello los docentes disponen del espacio "test" en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, ...) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándola posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.

Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación del mismo, el alumno podrá elaborar un vídeo de su presentación y enviarla al docente o realizarla de forma grupal utilizando el campus virtual o la herramienta TEAMS. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

### Tutorías:

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de "Clases on line" se permite elegir entre las opciones "clase", "tutoría individual" o "tutoría grupal". Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

- **Sistemas de evaluación**

**Convocatoria ordinaria:**

- El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

**1) Prueba de evaluación teórico-práctica que supondrá el 65% de la nota final de la asignatura.**

**Constará de dos partes:**

- 5 preguntas cortas. Cada respuesta correcta será puntuada con 1 punto. (50% de la nota final de la prueba).
- Un tema a desarrollar a elegir entre dos opciones (50% de la nota total de la prueba).

**2) Realización de trabajos prácticos, que supondrán el 25% de la nota final de la asignatura. A lo largo de las semanas de clase, el alumnado deberá realizar dos trabajos:**

- Trabajo en grupo, que incluirá una exposición oral utilizando métodos audiovisuales, sobre un tema previamente propuesto por el profesor. (10% de la nota total de la evaluación práctica).
- Trabajo individual monográfico sobre un tema de libre elección, que debe encajar con el marco temático de la asignatura y debe ser previamente acordado con el profesor. (15% de la nota total de la evaluación práctica).

**3) Asistencia y participación activa en el aula. Supone el 10% de la nota final de la asignatura, siempre que se haya asistido al menos al 75% de las horas lectivas de la asignatura.**

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Si se ha suspendido alguna de las partes de la asignatura (la prueba de evaluación teórico-práctica o alguno de los trabajos prácticos) se podrá volver a presentar en la convocatoria extraordinaria de julio, manteniendo la nota de la parte superada en convocatoria ordinaria.

- **La prueba de evaluación teórico-práctica en la convocatoria extraordinaria supondrá el 65% de la nota final. Constará de dos partes:**

- 5 preguntas cortas. Cada respuesta correcta será puntuada con 1 punto. (50% de la nota final de la prueba).
- Un tema a desarrollar a elegir entre dos opciones (50% de la nota total de la prueba).

- **El trabajo en grupo en la convocatoria extraordinaria versará sobre un tema distinto del tema trabajado previamente.** Debe consensuarse con el profesor e incluirá una exposición oral utilizando métodos audiovisuales. (10% de la nota total de la evaluación práctica).

- **El trabajo individual monográfico en la convocatoria extraordinaria debe tratar sobre un tema diferente al trabajado previamente**, dentro del marco temático de la asignatura, y pactarse previamente con el profesor. (15% de la nota total de la evaluación práctica).

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final se debe aprobar cada uno de los apartados de la evaluación de forma separada y con una nota mayor o igual a 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 65% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 25% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspense del trabajo;
- Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

**La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.**

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Solo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

### Básica

- **ARENAL, C.** (2007). *Introducción a las Relaciones Internacionales*, 4ª ed. Madrid, Tecnos.
- **BARBÉ, E.** (2007): *Relaciones internacionales*. Madrid, Tecnos.
- **MINGST, K.; ARREGUÍN, I.** (2018). *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*. Ciudad de México, Biblioteca del CIDE. Colección docencia.
- **NEILA, J.L. et al.** (2018). *Historia de las Relaciones Internacionales*. Madrid, Alianza Editorial.
- **PEARSON, F. S.; ROCHESTER, J. M.** (2000). *Relaciones Internacionales. Situación global en el s. XXI*. Bogotá, McGraw-Hill.
- **SÁNCHEZ MATEOS, E.** (Coord.). (2018). *Claves para entender las relaciones internacionales*. Barcelona, UOC.

### Complementaria

- **ATTINÁ, F.** (2001). *El sistema político global. Introducción a las relaciones Internacionales*. Barcelona, Paidós.
- **BALLESTEROS LLOMPART, J.** (2008). *Derechos humanos*. Valencia, Universitat de València.
- **CHÁVEZ, J. M.** (2022). *Migración pospandemia: desafíos de la cohesión social*. Barcelona, OBS Business School.
- **DÍEZ DE VELASCO, M.** (2008). *Las organizaciones internacionales*. Madrid, Tecnos,
- **GARCÍA PICAZO, P.** (2009). *Teoría breve de las relaciones internacionales*. Madrid, Tecnos.
- **HALLIDAY, F.** (2006). *Las relaciones internacionales y sus debates*. Madrid, CIP-FUHEM.
- **KÜNG, H.** (1999). *Una ética mundial para la economía y la política*. Madrid, Trotta.
- **NYE, J. S.** (2002). *La paradoja del poder americano*. Madrid. Taurus.
- **PEREIRA, J.C.** (Coord.). (2013). *Diccionario de las relaciones internacionales y política exterior*. Madrid, Ariel.
- **ROCHA, M.** (Coord.). (2019). *Actores internacionales contemporáneos. Normatividad y poder en las Relaciones Internacionales*. Valencia, Tirant Lo Blanch.
- **SERBAN, I.** (2013). “La Unión Europea y los Estados Unidos. De la Declaración Transatlántica a nuevos marcos de colaboración. El papel de la opinión pública” en *Cuestiones actuales sobre la diplomacia y las relaciones internacionales en los inicios del siglo XXI*. Madrid, Escuela diplomática española.
- **TRUYOL y SERRA, A.** (2008). *La sociedad internacional*. Madrid, Alianza Universitaria.
- **VV. AA.** (2010). *Cuadernos pedagógicos sobre la UE*. Madrid, Estudios de política exterior.

## RECURSOS WEB

### Organizaciones internacionales:

- Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/>
- Africa Intelligence: [www.africaintelligence.fr](http://www.africaintelligence.fr)
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: [www.aecid.es](http://www.aecid.es)
- American Foreign Policy Council: [www.afpc.org](http://www.afpc.org)
- Asia-Europe Foundation: [www.asef.org](http://www.asef.org)
- Banco Mundial: [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
- Bruegel: [www.bruegel.org](http://www.bruegel.org)
- Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe: [www.cialc.unam.mx](http://www.cialc.unam.mx)
- Consejo Europeo de Relaciones Exteriores: <https://ecfr.eu/madrid/>
- Council on Foreign Relations: [www.cfr.org](http://www.cfr.org)
- Embajada de Estados Unidos en España: [www.spanish.madrid.usembassy.gov](http://www.spanish.madrid.usembassy.gov)
- Eurasia.net: [www.eurasia.org](http://www.eurasia.org)
- Fondo Monetario Internacional: [www.imf.org/external/spanish/index.htm](http://www.imf.org/external/spanish/index.htm)
- Fund for Peace: [www.fundforpeace.org](http://www.fundforpeace.org)
- Fundación Carolina: [www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)
- Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior: [www.fride.org](http://www.fride.org)
- Greenpeace: [www.greenpeace.org](http://www.greenpeace.org)
- Grupo de Estudios en Seguridad Internacional: [www.seguridadinternacional.es](http://www.seguridadinternacional.es)
- Humans Rights Watch: [www.hrw.org](http://www.hrw.org)
- International Freedom of Expression Exchange: [www.ifex.org](http://www.ifex.org)
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España: <http://www.exteriores.gob.es/es/Paginas/index.aspx>
- Organización de Estados Americanos: [www.oas.org](http://www.oas.org)
- Organización de Países Exportadores de Petróleo: [https://www.opec.org/opec\\_web/en/](https://www.opec.org/opec_web/en/)
- Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/es>
- Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa: [www.osce.org](http://www.osce.org)
- OTAN: [https://www.nato.int/nato-welcome/index\\_es.html](https://www.nato.int/nato-welcome/index_es.html)
- Real Instituto Elcano: [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org)
- The Institute for Security Studies: [www.iss.europa.eu](http://www.iss.europa.eu)
- The International Energy Agency: [www.iea.org](http://www.iea.org)
- The International Institute for Strategic Studies: [www.iiss.org](http://www.iiss.org)
- Transnational Institute: [www.tni.org](http://www.tni.org)
- Unión Europea: [http://europa.eu/europeanunion/index\\_es](http://europa.eu/europeanunion/index_es)



- US Department of Defense: [www.defense.gov](http://www.defense.gov)
- White House: [www.whitehouse.gov](http://www.whitehouse.gov)

**Comunicación y prensa:**

- Agencia EFE: [www.efe.es](http://www.efe.es)
- Agencia France Press: [www.afp.com](http://www.afp.com)
- Agencia Reuters: [www.reuters.com](http://www.reuters.com)
- All Africa: [www.allafrica.com](http://www.allafrica.com)
- Asia Times: [www.atimes.com](http://www.atimes.com)
- BBC: [www.bbc.co.uk](http://www.bbc.co.uk)
- BBC Mundo: [www.bbc.com/mundo](http://www.bbc.com/mundo)
- Bloomberg Group: [www.bloomberg.com](http://www.bloomberg.com)
- El País: [www.elpais.com](http://www.elpais.com)
- Federación Internacional de Periodistas: [www.ifj.org/es.html](http://www.ifj.org/es.html)
- Información y análisis de América Latina: [www.infolatam.com](http://www.infolatam.com)
- La Vanguardia: [www.lavanguardia.es](http://www.lavanguardia.es)
- Le Monde Diplomatique: [www.monde-diplomatique.fr](http://www.monde-diplomatique.fr)
- Le Monde: [www.lemonde.fr](http://www.lemonde.fr)
- Reporteros Sin Fronteras: [www.rsf-es.org](http://www.rsf-es.org)
- Revista electrónica de estudios internacionales: [www.reei.org](http://www.reei.org)
- The Guardian: [www.theguardian.com](http://www.theguardian.com)
- The New York Times: [www.nytimes.com](http://www.nytimes.com)

## RESUMEN de la POLÍTICA ACADÉMICA

---

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.